



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

**GOBERNAR
ES HACER**

RESOLUCIÓN No. **1031** DE 2023

(**22 JUN 2023**)

“Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario”

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA DEL
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**

En uso de facultades concedidas mediante Resolución No. 0192 del
13 de agosto de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que la Subsecretaria Administrativa del área de Talento Humano, indicó que analizada la hoja de vida de la señora Leidy Tatiana Fonseca Puentes, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 1.095.829.878, cumple los requisitos establecidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales para ejercer el cargo de Auxiliar de Servicios Generales, código 470, grado 24.

Que en consecuencia es procedente realizar el nombramiento ordinario, por ello:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a Leidy Tatiana Fonseca Puentes, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 1.095.829.878, como Auxiliar de Servicios Generales, código 470, grado 24, de Nivel Asistencial, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, con una asignación mensual de tres millones seiscientos nueve mil cuatro pesos (\$3.609.004) m/cte.

ARTÍCULO SEGUNDO: Copia de la presente será enviada a Historia Laboral, Nómina, Interesada y demás Oficinas a que haya lugar.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bucaramanga, a **22 JUN 2023**


SILVIA JULIANA QUINTERO PIMENTEL
Secretaria Administrativa

Proyectó: Ederit Orozco Sandoval

Revisó aspectos jurídicos: Laura Ximena González León, Abogada CPS 2277-2023

Revisó aspectos técnico-administrativos: Nayua Sabah Yassin Mora, Subsecretaria Administrativa TH